



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 01/12/2021

ESTADO N°079

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2020-00052-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LORENZO CHIA JAIMES	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA DESGLOSE	30/11/2021
2021-00058-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARIO LARGO CARRILLO	ROSALBA PIZA ANAYA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART 440 C.G.P.	30/11/2021
2021-00101-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES DE SOFTWARE Y SISTEMAS EMPRESARIALES S&E SAS	ARIEL URIZA POVEDA	NO ACEPTAR EL RETIRO DEMANDA	30/11/2021
2021-00102-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES DE SOFTWARE Y SISTEMAS EMPRESARIALES S&E SAS	GUSTAVO ROA SANCHEZ	ACEPTAR EL RETIRO DEMANDA	30/11/2021
2021-00103-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES DE SOFTWARE Y SISTEMAS EMPRESARIALES S&E SAS	LUCY VERA JAIMES	ACEPTAR EL RETIRO DEMANDA	30/11/2021
2021-00104-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	INTER RAPIDÍSIMO S.A.	CIRO ALFONSO SIERRA ROMERO Y LUIS FELIPE CEPEDA HERNANDEZ	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	30/11/2021
2021-00106-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PEDRO JESUS ALMEIDA GONZALEZ	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	30/11/2021
2021-00106-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PEDRO JESUS ALMEIDA GONZALEZ	DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	30/11/2021
2021-00107-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	RAUL RODRIGUEZ GUEVARA	MARIELA PARRA RIOS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	30/11/2021

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2021-00108-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	KAREN LORENA BARAJAS OVIEDO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	30/11/2021
---------------	--------------------------	------------------------	-----------------------------	--	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA